



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2015-00665-00
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 23 OCT 2023

Previo a decidir lo que en derecho corresponda frente a la solicitud del demandado por medio de apoderado y con el fin de clarificar las direcciones del predio objeto de restitución conforme se ordenó en la sentencia proferida por este despacho el 17 de julio de 2018 (folios 504 a 506 del cuaderno principal del expediente) y poder realizar el despacho comisorio para la entrega del bien con las direcciones actualizadas, de oficio, se ordena que, por secretaría, se oficie a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para que, con carácter **urgente**, allegue al juzgado el Certificado de nomenclatura Oficial de los inmuebles con Matrículas Inmobiliarias Nos. 50S-40263390 y 50S-40263376 en donde se evidencien **todas** las direcciones que han tenidos dichos predios y las actuales, de igual modo, se especifique si la dirección AK5 Este No. 89 C 53 Sur corresponde al predio con Matrícula Inmobiliaria 50S-40263376 o en su defecto, informe a qué matrícula inmobiliaria pertenece.

Una vez se obtengan los certificados en cita, ingresará el expediente al despacho.

NOTIFIQUESE

MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN

JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 24 OCT 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 155 de la fecha fue notificado el
auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria